



Excmo. Señor.

De las Vistas de esta Renta me han representado no haberse procedido hasta hoy a formar el Arancel de precios de efectos extranjeros q. se despachen de estos Almacenes en el corriente mes, por no haber ocurrido los peritos Comerciantes, cuya asociacion está dispuesta por orden Superior. Y a efecto de q. se sirva V. E. elegirlos comunicandome el nombramiento, le dirijo esta incitativa.

Dios que a V. E. muchos años. Lima Septiembre 24. de 1823.

Excmo. Señor.



0.2.76-102

MH-0176

Caj. 19
Doc. 124
fol. 1

Tomás José de Morales y Ugarte

Excmo. Sr. Presidente de la Republica
D. José Bernardo de Sagie